



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 26-30 de junio de 2023

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 12 de mayo de 2023	WFP/EB.A/2023/6-D/1/Add.1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual de la Inspectora General

Introducción

1. En este documento se presentan las observaciones de la Directora Ejecutiva acerca del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General"¹ y, en particular, de la labor de la Inspectora General y el funcionamiento de la Oficina del Inspector General (OIG) y de sus dos dependencias, a saber, la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI).
2. La Directora Ejecutiva concede gran importancia a la labor que lleva a cabo la OIG y a su firme voluntad de garantizar el empleo eficaz y eficiente de los recursos del PMA y la salvaguardia de sus activos. La Directora Ejecutiva agradece el informe anual elaborado por la OIG, en el que esta recoge sus apreciaciones y define las posibles esferas de riesgo, sobre todo en un período en el que el organismo sigue ampliándose en cuanto al número de personas que se benefician de su asistencia, actividades que se realizan y empleados.
3. En consonancia con la respuesta del año pasado, la presente nota es relativamente sucinta, ya que se centra en algunas de las principales medidas adoptadas por el PMA para mitigar las cuestiones y preocupaciones señaladas por la OIG. Asimismo, esta nota debería leerse junto con el documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control"², en el que se exponen las constataciones derivadas del proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo y las formuladas en los documentos de supervisión.

¹ "Informe Anual de la Inspectora General" (WFP/EB.A/2023/6-D/1).

² "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2023/6-E/1).

Coordinadores del documento:

Sr. M. Juneja
Subdirector Ejecutivo, Departamento de Gestión
y Jefe de Finanzas
Correo electrónico: manoj.juneja@wfp.org

Sra. M. Latcovich
Jefa de Gabinete
Correo electrónico: meghan.latcovich@wfp.org

4. Además, en el documento se describen los problemas importantes en el ámbito de los riesgos y el control interno, así como las medidas que la dirección del PMA está adoptando para resolverlos. Por lo tanto, esta nota no aborda únicamente los temas tratados en el Informe Anual de la Inspectoría General, sino que se centra en la respuesta global del organismo ante las cuestiones e inquietudes que se destacan en el informe.

Declaración de fiabilidad

5. La Directora Ejecutiva acoge con satisfacción la conclusión general del informe, a saber, que la OIG no detectó, a lo largo de 2022, ninguna deficiencia sustancial en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos o control del PMA que pudiera comprometer seriamente la consecución general de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa. Aunque sigue habiendo esferas susceptibles de mejora, este informe constituye un firme reconocimiento de la labor que llevan a cabo los más de 23.000 empleados del PMA y de su compromiso de ayudar a quienes más lo necesitan, así como de los sistemas y procesos establecidos. Durante 2022, el PMA alcanzó su mayor número de beneficiarios hasta la fecha, 160 millones, lo que representa un incremento de casi el 25 % con respecto al récord anterior, de 128 millones de personas, alcanzado en 2021.
6. La Directora Ejecutiva reconoce las esferas consideradas susceptibles de mejora y reitera el firme apoyo del Programa a la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos y la gestión de los riesgos. El PMA asegura a sus donantes y a las partes interesadas que dispone de procesos rigurosos y que su labor de seguimiento es continua. La Directora Ejecutiva apoya la estrategia de auditoría interna del PMA para 2021-2023, que se centra en prácticas de gestión de riesgos proactivas. Esta atención a los posibles riesgos importantes para los objetivos del PMA también fundamenta y orienta el plan de trabajo anual en materia de garantías.
7. La Directora Ejecutiva expresa su agradecimiento por la contribución constante de la OIG al fortalecimiento de los controles, la gobernanza y la gestión de riesgos en el PMA. Además, toma nota de las constataciones que figuran en el informe de 2022 y acoge favorablemente las recomendaciones para abordar las cuestiones señaladas.

Declaración de independencia

8. La Directora Ejecutiva toma nota con agrado de que la OIG ha confirmado su independencia, la ausencia de interferencias de la dirección en la planificación de su trabajo y en la presentación de sus informes y la inexistencia de limitaciones de recursos u otros problemas que podrían afectar a la independencia de las actividades de supervisión y a la imparcialidad de la opinión de fiabilidad.

Observaciones generales

9. Reconociendo el aumento de la carga de trabajo de la OIG, y en particular de la OIGI, en 2022 el presupuesto de la OIG volvió a incrementarse, en aproximadamente un 23 %. El aumento del presupuesto permitió a la OIG ampliar sus esfuerzos de contratación (aunque a un ritmo más lento de lo deseado) para garantizar que se disponga de personal suficiente para llevar a cabo tanto la labor en materia de garantías como las investigaciones de manera exhaustiva. El número de denuncias presentadas a la OIGI mantiene su trayectoria ascendente de los últimos años, lo que se correlaciona con el compromiso del PMA y la gran atención que este presta a esas esferas, así como con la sensibilización del personal sobre cómo notificar los posibles problemas. A pesar de este aumento de la carga de trabajo, será importante que las investigaciones se ultimen oportunamente.
10. Durante 2022 el PMA siguió prestando gran atención a la cuestión de dar seguimiento a las auditorías, por lo que la Directora Ejecutiva observa complacida que el número total de medidas de auditoría pendientes alcanzó su nivel más bajo para finales de año. La Directora

Ejecutiva se compromete a trabajar en estrecha colaboración con la OIG para abordar la cuestión de las medidas de auditoría cuyo plazo había vencido.

11. La Directora Ejecutiva felicita a la OIG por haber celebrado consultas con el personal directivo superior para diseñar el plan de trabajo anual en materia de garantías. Como se señala en el informe, la OIGA cuenta con que la dirección participe en la determinación de las posibles esferas de riesgo y de preocupación y que garantice que se siga haciendo hincapié en los mecanismos y procesos de supervisión que resultan eficaces sin dificultar la labor del PMA. Durante 2022 se siguió prestando atención a las operaciones sobre el terreno, tras los desafíos planteados por la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19).
12. La Directora Ejecutiva está vivamente interesada en la paridad y la diversidad de género en todo el organismo y aspira a consolidar los progresos realizados en los últimos años mediante el Plan de acción para la paridad de género de 2018. La nueva política de género³ que se presentó a principios de 2022, cuyo objetivo es integrar de una manera más sistemática las consideraciones de género en todas las operaciones del PMA, establece un marco importante para garantizar que las necesidades y prioridades de todas las personas queden reflejadas en los programas del PMA. Así pues, la Directora Ejecutiva acoge con satisfacción la auditoría sobre género y diversidad programada para 2023.
13. Aun reconociendo que la gran importancia atribuida por el PMA a no callar ante cualquier comportamiento indebido ha hecho que los empleados, asociados y proveedores se sientan más seguros a la hora de presentar casos a la OIG para que los examine, la Directora Ejecutiva está preocupada por el constante incremento de los casos en los últimos años. Se seguirá haciendo hincapié en la creación de un entorno seguro para todos los empleados, los asociados y los proveedores. Además, la Directora Ejecutiva reconoce la gravedad de que actualmente se esté investigando al 9 % del personal de categoría superior y señala que esto demuestra la determinación del PMA para poner fin a los comportamientos indebidos a todos los niveles. La rápida conclusión de las investigaciones, especialmente las relacionadas con miembros del personal directivo superior, será fundamental para marcar la tónica desde las instancias superiores desde principios de 2023.

Panorama general de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna

14. La Directora Ejecutiva desea expresar de nuevo la satisfacción de la dirección por la gran atención que se prestó a las operaciones sobre el terreno a lo largo de 2022, lo que indica que la labor en materia de garantías se ha ido normalizando con respecto a la situación imperante durante la pandemia de COVID-19. En 2022, más del 70 % de las auditorías realizadas correspondía a auditorías de las oficinas en los países⁴. Debido a un cambio en el calendario de presentación de informes sobre las actividades de la OIGA, el número de auditorías que se llevaron a cabo en 2022 parece ser sustancialmente inferior al de 2021, pero la Directora Ejecutiva acoge con satisfacción el plan de trabajo en materia de garantías para 2023, en el que se prevé la realización de no menos de 29 auditorías⁵.
15. La Directora Ejecutiva toma nota de los principales temas y problemas registrados en 2022. Si bien existen algunas cuestiones recurrentes, por ejemplo, las relacionadas con la fuerza

³ "Política del PMA en materia de género de 2022" (WFP/EB.1/2022/4-B/Rev.1).

⁴ En 2022 se publicaron 14 informes de auditoría en total, pero debe tenerse en cuenta que solo abarcan el período comprendido entre abril y diciembre de 2022, ya que, a partir del informe de este año, el calendario de presentación de informes se modificó para que coincidiera con el año civil. De las 14 auditorías, una era de seguimiento y no recibió ninguna calificación. Además, la Oficina publicó siete informes de asesoramiento y prestó otros tipos de servicios puntuales.

⁵ Diez auditorías son de 2022 y 19 se iniciarán en 2023, pero es posible que los informes correspondientes no se publiquen durante el año civil.

de trabajo, los programas informáticos “paralelos” y los asociados cooperantes, también se están haciendo progresos en todas las esferas señaladas. En los párrafos siguientes se destacan algunas de las formas en las que las oficinas están abordando las preocupaciones señaladas por las auditorías y otras medidas de supervisión.

16. Aunque se reconoce que la planificación de la fuerza de trabajo y la existencia de suficiente capacidad en términos de personal sigue planteando desafíos, el marco de dotación de personal introducido en 2021 tras la publicación de la política en materia de personal⁶ ha aumentado la transparencia de los procesos y mejorado los tipos de contratos. Si bien los plazos de contratación se han incrementado en algunos ámbitos, la Dirección de Recursos Humanos está trabajando diligentemente para agilizar los procesos conexos, en especial para los puestos sobre el terreno. Asimismo, el PMA está buscando a un nuevo Director Ejecutivo Adjunto para dirigir el Departamento de Cultura Organizacional, de quien se espera que agilice aún más esta labor.
17. Por lo que se refiere a la gestión de los beneficiarios, y más concretamente a su selección, la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento (RAM) y la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo (PRO) han realizado algunos progresos. Se han publicado notas orientativas y a fines de 2022 se publicó una circular conjunta del Director Ejecutivo sobre la gestión de los procesos de selección de los beneficiarios por parte de las oficinas del PMA (OED 2022/026). La RAM y la PRO codirigen una iniciativa de fortalecimiento de la selección de los beneficiarios, centrada en la capacidad del personal y el apoyo directo a las oficinas en los países. Además, se han establecido puestos de oficiales de selección de los beneficiarios a nivel de los despachos regionales. El PMA, en un esfuerzo por prestar a los refugiados asistencia basada en las necesidades y no en la condición individual, estableció y está codirigiendo la Plataforma Común para la Excelencia de los Programas y la Selección de los Beneficiarios con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
18. La RAM ha elaborado un marco de seguimiento basado en los riesgos en respuesta a la necesidad de contar con procesos sistemáticos y homogéneos de gestión de riesgos a fin de apoyar la planificación, ejecución y supervisión de la función de seguimiento en los despachos regionales y las oficinas en los países. La RAM también elaboró y publicó orientaciones con el fin de garantizar que los sistemas de seguimiento del PMA produzcan datos de alta calidad que permitan medir los productos, los efectos, las prioridades transversales y los procesos de los programas del PMA a nivel de las oficinas en los países. Asimismo, reconociendo los actuales desafíos que plantea el seguimiento, la RAM seguirá prestando apoyo a las oficinas en los países a fin de garantizar que los nuevos planes estratégicos para los países prevean una dotación de personal y una presupuestación suficientes, que incluya personal de los grados apropiados centrado exclusivamente en el seguimiento.
19. El Comité Directivo de Gestión de la Identidad, órgano de carácter interdepartamental establecido en 2021 y dirigido por la Directora Ejecutiva Adjunta al cargo del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas, sigue trabajando en la elaboración de orientaciones estratégicas sobre la gestión de las identidades, incluida la coordinación de las decisiones operacionales y políticas acerca de la prestación de asistencia por medios digitales, por ejemplo, sobre el modo de almacenar los datos de los beneficiarios. En la actualidad, el comité se centra en el establecimiento de principios y normas que las oficinas en los países podrán aplicar para tomar decisiones importantes, por ejemplo, sobre la prestación de asistencia técnica en relación con la gestión de las identidades, la transferencia de datos desde y hacia las administraciones públicas y la reducción al mínimo

⁶ “Política del PMA en materia de personal” (WFP/EB.A/2021/5-A).

de los datos, incluida la cuestión de entender cuándo es apropiado el uso de la biometría. Se prevé que el marco normativo y las orientaciones técnicas detalladas estén finalizados en 2023 a fin de guiar al organismo en el tratamiento de estas cuestiones delicadas y esenciales.

20. Durante los dos últimos años, la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro (SCO) ha llevado a cabo iniciativas para abordar algunas de las cuestiones planteadas en el informe anual. En 2021 inició un examen de los procedimientos de gestión de proveedores, que dio lugar a un examen de los procedimientos operativos de adquisición con objeto de mejorar la eficiencia de los sistemas de compra y las estructuras de gobernanza y de modernizar las tecnologías relacionadas con las adquisiciones. En este marco general, a principios de 2022 se puso en marcha un proyecto sobre la gestión de las relaciones con los proveedores con el fin de fortalecer los procesos de gestión de los proveedores del PMA. Se prevé que ambas iniciativas terminen en 2024. Reconociendo el aumento de las actividades de prestación de servicios, la SCO respaldó la elaboración de una circular del Director Ejecutivo sobre la prestación de servicios (OED 2023/006), publicada a principios de 2023, y ella misma se dispone a publicar orientaciones relativas al principio de recuperación total de los costos. La inocuidad y calidad de los alimentos siguen siendo cuestiones prioritarias para la dirección, y en 2022 se publicó el primer manual completo sobre inocuidad y calidad de los alimentos en el que se describen directrices sobre compras, logística y gestión de almacenes.
21. Las transferencias de base monetaria siguen aumentando en todas las operaciones del PMA. La directiva de garantía de las operaciones de efectivo, publicada en 2022, junto con el marco y la nota técnica correspondientes, proporcionan la estructura de orientación general que las oficinas en los países pueden usar para gestionar los principales riesgos relacionados con las operaciones de efectivo. En lo que respecta a la gestión de proveedores de servicios financieros, se acaba de publicar una nueva nota técnica que formaliza importantes mejoras en el proceso de selección y contratación de un proveedor de servicios financieros. Reconociendo los desafíos relacionados con la conciliación, la SCO sigue trabajando con las oficinas en los países para fomentar el uso de servicios centralizados de conciliación, también recomendados por los órganos de supervisión.
22. Las preocupaciones relativas a la gestión de datos se abordan en una nueva estrategia de información y tecnología para 2023-2026, que entró en vigor en abril de 2023. Un objetivo esencial de la estrategia es reforzar la gestión de datos, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la alfabetización en el uso de datos y los sistemas de apoyo como bases para una reflexión responsable sobre los datos y la toma de decisiones basada en datos empíricos. Esto se ampliará aún más en la próxima estrategia de datos; además, se elaborará una estrategia sobre el enfoque del PMA respecto de la inteligencia artificial a fin de seguir fomentando la toma de decisiones basada en la reflexión y lograr aumentos de eficiencia, al tiempo que se reconocen los posibles riesgos éticos y de otro tipo.
23. Reconociendo los problemas relacionados con los sistemas de información institucional, debe tenerse en cuenta que la Dirección de Tecnología (TEC) está formulando una estrategia de arquitectura institucional del PMA para la elaboración de un plan digital basado en estrategias empresariales establecidas y la evaluación del panorama actual de los sistemas de información. Esta evaluación se centrará en la salud de los sistemas y la determinación de las carencias. Además, la TEC y la Dirección de Transferencias de Base Monetaria están llevando a cabo un examen de los sistemas en apoyo de la gestión de las identidades y las transferencias de base monetaria.

24. El recurso constante del PMA a servicios digitales conlleva mayores riesgos de seguridad, como se señala en el informe anual. La TEC está poniendo en marcha un “marco de seguridad de confianza cero” con objeto de proteger al PMA y sus datos frente a un número cada vez mayor de amenazas de ciberseguridad. El marco está destinado a reforzar elementos fundamentales del panorama de tecnología de la información (por ejemplo, la gestión de identidades, dispositivos y datos), entre otras cosas estableciendo la segregación a fin de limitar el movimiento lateral en caso de violación de ciberseguridad. Asimismo, el equipo de seguridad informática está desarrollando tableros que indicarán la conformidad de todas las oficinas en los países, las redes y los sistemas. La aplicación del marco también será una oportunidad para sensibilizar a todos los empleados del PMA acerca de los riesgos de seguridad informática pertinentes.
25. Un tema recurrente en el informe anual es la gestión de terceros, tanto si se trata de organizaciones no gubernamentales (ONG) como de asociados cooperantes que son entidades gubernamentales. Las oficinas en los países y la Dependencia de Asociaciones con las ONG son conscientes de los problemas relacionados con las capacidades, las realizaciones y la sensibilización sobre cuestiones como el fraude y los riesgos de explotación y abuso sexuales. En 2022 se pusieron en marcha diversas iniciativas, entre ellas un nuevo modelo de acuerdo de asociación sobre el terreno, que rige la relación contractual entre el PMA y sus asociados cooperantes e incorpora las cuestiones de género y el fraude, y la inclusión de materiales de lucha contra el fraude y la corrupción en la capacitación de las ONG. Esta es una esfera que requerirá atención adicional durante 2023 para abordar las preocupaciones recurrentes.
26. Esta información se complementa además con los datos que figuran en el documento “Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control” y en las respuestas de la dirección elaboradas por la dirección u oficina responsables después de cada auditoría interna de la OIG, que, de conformidad con la política en materia de divulgación de los informes de supervisión⁷ aprobada por la Junta Ejecutiva, se publica en el sitio web público del PMA⁸.
27. En consonancia con el informe anual de la OIG anterior, en el de 2022 se describe un panorama de auditoría relativamente sólido. Aunque en el 7 % de las auditorías que emitieron una calificación la puntuación fue satisfactoria, más del 70 % se consideraron satisfactorias aunque requiriesen algunas mejoras. No hubo ningún caso de calificación insatisfactoria. Al mismo tiempo, el número de medidas de auditoría pendientes se redujo sustancialmente y, como se señaló anteriormente, en 2022 alcanzó su nivel más bajo. La Directora Ejecutiva expresa su agradecimiento a todas las oficinas del PMA por la cuidadosa atención prestada a la labor en materia de garantías y el reconocimiento de su importancia.

Medidas de auditoría convenidas

28. En 2019 el número de medidas de auditoría interna relativas a esferas de riesgo elevado casi se triplicó en comparación con 2018. Sin embargo, desde entonces en cada año se ha registrado una marcada disminución. En 2022, las medidas de auditoría relativas a esferas de riesgo elevado representaron el 26 % de todas las medidas de auditoría, en comparación con el 33 % en 2021.
29. El mayor número de medidas de auditoría correspondía a las esferas de gestión de recursos y presupuesto y de gestión de la cadena de suministro, seguidas de las esferas de gestión de los beneficiarios, transferencias de base monetaria y tecnologías de la información.

⁷ “Política en materia de divulgación de los informes de supervisión” (WFP/EB.2/2012/4-A/1).

⁸ PMA. 2022. [Informes de auditoría](#) (sitio web del PMA).

30. Pese a que se siguió prestando una gran atención al seguimiento de las auditorías en 2022 y a que el número de medidas de auditoría pendientes alcanzó su nivel más bajo al final del año, en 2022 el número de medidas cuyo plazo había vencido aumentó en comparación con 2021. En el informe de la OIG se señala que a finales de 2022 había 40 medidas de auditoría cuyo plazo había vencido, lo que supone un aumento considerable con respecto a las 28 de 2021. Mayor preocupación suscita el hecho de que casi la mitad de estas medidas están pendientes desde hace más de un año, lo que demuestra que actualmente las oficinas no están en condiciones de cumplir los plazos. Los motivos de los retrasos, que se conocen, suelen estar relacionados con la evolución de las circunstancias, y es fundamental que las oficinas afectadas asignen prioridad a las auditorías.
31. La Directora Ejecutiva colaborará estrechamente con la OIG y las oficinas interesadas para abordar esta cuestión y así favorecer la continua rendición de cuentas y transparencia; sin embargo, es también fundamental que la OIGA siga colaborando estrechamente con las oficinas para brindarles la orientación y la ayuda necesarias, entre otras cosas para asegurar el establecimiento de plazos realistas y la definición clara de las medidas convenidas.

Panorama general de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones

32. La OIGI ha registrado un marcado aumento de las denuncias recibidas en los últimos años (2018: 386; 2019: 584; 2020: 616; 2021: 778; 2022: 915), por lo que ha habido que asignar recursos adicionales. En 2022, el presupuesto de la OIG se incrementó en más del 20 %, sobre todo para apoyar a la OIGI. Los recursos adicionales, que se han utilizado fundamentalmente para la contratación de personal adicional, han reducido ligeramente el número de casos de cada investigador, que en la actualidad gestiona 20 frente a los 22 casos de 2021; no obstante, la cifra representa un incremento considerable respecto de los 14 de 2020 y los 10 de 2017. Las denuncias recibidas en 2022 representan un aumento del 18 % respecto de 2021, por lo que se observa con reconocimiento que la OIGI mantiene sus esfuerzos de contratación y el perfeccionamiento de sus procedimientos de admisión de casos. Cabe señalar que las denuncias de violencia y acoso sexuales tienen prioridad sobre otros casos.
33. Como se indica al principio de esta nota, el aumento de las denuncias presentadas no debería considerarse necesariamente una evolución negativa. El PMA ha emprendido esfuerzos considerables a través de la OIG y el Departamento de Cultura Organizacional para desarrollar una cultura institucional en la que las personas no teman notificar los problemas, por lo que cabe prever un mayor número de denuncias presentadas. Se han establecido varias líneas telefónicas directas y otros mecanismos de notificación que se dan a conocer a los empleados, los proveedores y los asociados. Asimismo, entre 2021 y 2022 el Programa incrementó su fuerza de trabajo hasta alcanzar los 23.000 empleados, es decir, más de un 9 %; también colabora con un gran número de asociados y proveedores.
34. Reconociendo que la protección contra la explotación y el abuso sexuales va más allá de sus empleados, en 2022 el PMA, junto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Traductores Sin Fronteras, elaboró un proyecto de protección en primera línea contra la explotación y el abuso sexuales (*PSEA at the Frontline*). Esta iniciativa tiene como objetivo brindar a los trabajadores y asociados que trabajan en primera línea conocimientos importantes sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales por medio de materiales de comunicación simplificados, que se difunden a través del Comité Permanente entre Organismos.

35. La Directora Ejecutiva reafirma el firme compromiso del PMA con la política de tolerancia cero ante la inacción en relación con el fraude, la corrupción y la explotación y el abuso sexuales, así como frente a toda forma de hostigamiento, incluido el acoso sexual, en el lugar de trabajo.
36. El mayor número de investigaciones en las que están implicados asociados cooperantes y empleados del PMA guardan relación con la lucha contra el fraude y la corrupción, seguidas de las relativas al hostigamiento, el abuso de autoridad y la discriminación. Los principales destinatarios de las denuncias son los asociados cooperantes, mientras que los empleados del PMA representan el 46 % de todas las personas investigadas (146 de 318). En este contexto, la Directora Ejecutiva manifiesta su agradecimiento por la labor realizada por la OIGI para mejorar la colaboración con los asociados cooperantes sobre las cuestiones de supervisión.
37. No obstante, la Directora Ejecutiva observa con preocupación que el personal de categoría D-1 y superior representa alrededor del 5 % del total de las personas investigadas (17 de 318), principalmente en cuanto a denuncias de problemas de conducta. Si bien esto demuestra que el PMA se toma en serio sus compromisos en todos los niveles, también apunta a que queda mucho por hacer para mejorar la cultura organizacional. La Directora Ejecutiva se ha comprometido a trabajar con todas las entidades para promover la mejor cultura organizacional posible, que proteja a todos los empleados de la discriminación y los abusos y no tolere violación ninguna, sea cual sea el rango del presunto autor. Por consiguiente, las investigaciones de este tipo y en las que esté involucrado el personal de categoría superior deberían tener prioridad y ultimarse con rapidez para resolver los problemas y dar un buen ejemplo en el nivel jerárquico más alto del organismo.
38. En febrero de 2022 se publicó una versión revisada de la circular del Director Ejecutivo sobre la prevención de las conductas abusivas y la adopción de medidas al respecto, basada en la circular de 2018 relativa a la protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Como se indica en el documento "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control", la política revisada, que describía claramente las funciones y responsabilidades para la creación de un lugar de trabajo respetuoso e inclusivo, se difundió ampliamente por medio de comunicaciones internas.
39. Esta nueva política debería seguir ayudando al PMA a consolidar sus esfuerzos por erradicar los distintos tipos de hostigamiento. El impacto de la circular de 2018 se observó claramente en los resultados de la encuesta mundial del personal de 2021, y cabe esperar que esto también suceda cuando se lleve a cabo la próxima encuesta, en 2024.
40. La Directora Ejecutiva acoge con agrado el nuevo Código de Conducta del PMA (OED 2022/014), que se publicó en 2022 y hace especial hincapié en los valores y las normas de conducta en relación con la confidencialidad, la protección de los datos, la diversidad, la igualdad de género y otras cuestiones. La Directora Ejecutiva opina que este nuevo Código de Conducta servirá de marco eficaz para orientar a los 23.000 empleados del PMA en la toma de decisiones.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
OIG	Oficina del Inspector General
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
ONG	organización no gubernamental
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
RAM	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento
SCO	Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro
TEC	Dirección de Tecnología